

El Correo.

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.
TERCERA SERIE.

AÑO I. (Ecuador.) Portoviejo, Septiembre 13 de 1893. N.º 26.

Viene de la cuarta página

respeto social.—Una ramera se avergonzara de semejante cosa.
"¿Cómo DESCENDER á ese terreno vedado á la decencia? Jamás!"

Sus abonados, que ya conocen las famosas crónicas sobre situación pública; que habrán leído sus asquerosos pasquines publicados por la imprenta de *El Horizonte*; los otros pasquines publicados en su periódico, es claro que al oírle decir que *EL NO DESCENDE á ese terreno vedado á LA DECENCIA*, por mucha que sea la pasión, al ver á ese hombre manifestarse de un modo tan indigno y bajo, por fuerza les ha de repugnar.

Considere cada uno de sus abonados el caso probable de tener por enemigo á Antonio Segovia; y estamos seguros, que la repugnancia que por el sientan hoy, habrá de ser mayor, porque colocado en caso tal, cada uno de ellos pueda decir—*conmigo haría lo mismo.*
He aquí otras pruebas de la honradez de Segovia. Dice que el Sr. Pérez Acaz fue excomulgado por los artículos heréticos que salieron en el periódico *El Bien Público*, que se editó en esta ciudad, y que después se arrojó y pidió perdón para que le suspendieran la censura.

Afortunadamente tenemos la pastoral que lleva la fecha de 19 de Febrero de 1887, y en las páginas 6 y 7 se lee el documento que sigue:

"RETRACTACION

que hacen los señores

ANTONIO SEGOVIA

y Tiburcio Macías de las doctrinas o puestas á la fé católica, publicadas en el periódico *EL BIEN PÚBLICO.*

Instruidos por el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, hemos venido en consideración de que los puntos siguientes, publicados en varios números del periódico *El Bien Público* son errores contra la fé, la dignidad del culto y de los ministros de la Iglesia, los reprobamos, dando con esto satisfacción á la Iglesia que el Ilmo. Prelado representa.

1.ª La negación del dogma de la infalibilidad del Pontífice Romano expresada en estos términos: "Ni los Papas quedaron infalibles" (conceptos pertenecientes al escrito publicado como variedad del escritor colombiano, señor Juan de Dios Restrepo.)

2.ª La teoría de la absoluta independencia del espíritu humano con la libertad de creer, de pensar y de escribir (conceptos del mismo escritor.)

3.ª Los términos de "paja grossera" aplicados á la sagrada liturgia de la Iglesia Católica.

4.ª Los términos irrespetuosos del editorial número 9, que se relacionan con el venerable clero, respecto á enseñanzas religiosas, y á inversión de los dineros del pueblo.

5.ª La negación de la autoridad de la Iglesia Católica para poder juzgar en materia de fé y disciplina.

6.ª Retractamos además los términos en que se consideró como injuria y calumnias lo hecho por el Ilmo. señor Obispo. Así misma reprobamos todos los más conceptos nuestros que se opongan á la Religión Católica, SUPLENDOSE SE LEVANTE LA CENSURA QUE SE HA PUBLICADO CONTRA NOSOTROS.

Portoviejo, á 18 de Febrero de 1887.

El Administrador,
ANTONIO SEGOVIA

El Editor: Tiburcio Macías.

Es copia del original.

Teófilo Rubianes, V. G."

Como se ve, ANTONIO SEGOVIA es quien ha tenido el honor de suscribir ese documento, por hallarse EXCOMULGADO. Está bien claro que ese infeliz hombre seducido atribuyendo á otro sus propios hechos: En la pastoral de donde tomamos esa retractación no se menciona ni por insidencia al Sr. Pérez Acaz.

Y todavía apela SEGOVIA al veredicto de los hombres sensatos.

A lo expuesto, estamos seguros, volverá SEGOVIA en su *Horizonte* á decir que lo insultamos. Todos saben que *El Correo* ha sido el blanco de sus injurias. Y eso, aunque reprehensible es natural en ciertos hombres. Como SEGOVIA no puede dar intars á su periódico, porque jamás ha sido periodista ni tiene conocimientos que sean útiles á los asuntos públicos y queriendo además quedarse sólo para dominar con su política caletjera, se ve obligado á hacer uso de las injurias personales, expresadas en el lenguaje más soez.

Ya conocemos el móvil de sus injurias, así es que no volveremos á ocupar nos en contestaciones á *El Horizonte.*

Sr. Cronista de "El Correo."—Dígnese Ud. reformar como sigue el suelto de crónica que se sirvió publicar en el número anterior de su periódico, con relación á la nueva botica que se está estableciendo en esta ciudad y su representante.

Este Sr. no es Luzarraga sino Luzuriaga, y la botica no se llamará Olmedo como á Ud. se le dijo, sino Droguería y Farmacia Americana. Su atto. S. S. Joaquín J. Loor.

Fallecimiento.—Por telegrama de Quito de fecha de ayer, comunican que falleció en la capital en dicho día el Ministro colombiano, Urrutia, después de muy pocos días de una enfermedad que no parecía peligrosa.

Añade el telegrama de la referencia que la Nación pierde en él á uno de sus mejores y más caballerosos amigos,

No fue aquí sólo.—El fuerte y prolongado temblor de tierra que se sintió en esta ciudad el día 5 del corriente á las 5 y 15 minutos p.m. se sintió también en Babahoyo, Yaguachi, Azogues, Cuenca, Alajal, Ambato, Santa Elena, Quito y Guayaquil.

En todos los puntos indicados fué fuerte el temblor y de larga duración, y á la hora que se sintió aquí.

En Azogues causó averías de consideración en la torre principal y en muchas casas particulares.

En Cuenca dejó muchas casas cuartagadas, y la torre de San Sebastian destruida.

En el Cañar se han caído muchos edificios, y bajo las ruinas han perecido 7 personas, á saber, dos indígenas y 5 pertenecientes á la distinguida familia Espinosa. Entre estas figuran tres señoritas Espinosas, jóvenes, bellas y muy apreciables.

En los demás puntos sin consecuencias.

Economía y salud.—Enfermos. La primera, se puede hacer, ya q' los actuales enormes cambios han subido el valor de toda medicina hasta el del más ínfimo purgante, y la segunda obtener con ir á la vecina ciudad de Montecristi á donde se hacen sulfurosos de las Cañitas, pues al decir de varios médicos notables, el resultado q' se obtiene en la purificación de la sangre es eficaz.

Con que, probad estas aguas purgantes, y no tendréis necesidad de bebidas ferruginosas para componer la sangre.

Retraso.—El comunicado primero

firmado *Un Imparcial*, por haber llegado un poco tarde á nuestro poder no fué imposible darle cabida en nuestro número anterior, pero en este lo publicamos.

No fué nuestra la culpa de la demora.

Al público.—Muy honroso le es al infrascrito alindar atentamente á la culta y digna sociedad manabita, en cuyo seno se halla desde hace pocos días, y ofrecerle á la vez sus servicios profesionales como farmacéuta, en la botica, que ha tenido hace tiempo el Sr. Don Joaquín J. Loor llamada "Filantropía y que en adelante se denominará "Droguería y Farmacia Americana," la cual se está montando en grandes proporciones, para atender á las necesidades, no solo de esta ciudad sino de toda la Provincia y demás pueblos vecinos que quieran ocuparla.

Mientras llegan los cuantiosos pedidos que se han hecho á Europa y EE. UU. de A. y se abra el nuevo establecimiento, me tiene el público, á toda hora, á su disposición, en la expresada antigua botica que cuenta con un surtido de drogas, y especialidades muy suficientes para servir al país, atento su actual estado sanitario.

Portoviejo, Septiembre 10 de 1893.

Daniel Luzuriaga C.

Vapores.—El vapor inglés *Manaré*, toca en los puertos de Bahía, Manta y Cayo en las siguientes fechas:

Procedente del Norte.

Toca en Bahía: Septiembre 20 y 29; Octubre 18 y 27.
Toca en Manta: Septiembre 21 y 29; Octubre 19 y 27.
Toca en Cayo: Septiembre 21 y Octubre 19.

Procedente del Sur.

Toca en Cayo: Octubre 5 y Noviembre 2.
Toca en Manta: Septiembre 27, Octubre 5 y 25, y Noviembre 2.
Toca en Bahía: Septiembre 27, Octubre 6 y 25 y Noviembre 3.

AVISOS.

DR. AMADOR SANCHEZ TORAL.

Ofrece sus servicios al público, en Chone su nueva residencia; casa del Sr. G. Uscovich.

v. 15-14.

ELOY SAENZ.

MEDICO Y CIRUJANO.

PARA facilitar las horas de consultas á los pobres, señala desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

MAN CHONG Y Cia

COMERCIANTEs.

Santa Ana.

TIENEN constantemente un variado surtido de ABARRÓTES, SEDERIAS y MERCERIAS por

mayor y menor.

Compran ALMIDÓN, CAFÉ y SOMBREROS de PAJA
Precios sin competencia.

v. 24-10.

¡QUE NO SE LEA!

Vendo en esta plaza y en la de Manta, teja de fierro á precios sin competencia.

¡Ocurrid que la época es calva!

Portoviejo, Agosto de 1893.

Joaquín J. Loor.

EL CORREO.

NUEVO PROYECTO DE CONVERSIÓN.

Publicamos seguidamente el proyecto de conversión monetaria que nos ha remitido el señor Gobernador de la Provincia, don Pedro A. Moreira, precedido de una carta explicativa, y sobre todo lo cual llamamos la atención del Supremo Gobierno, porque lo consideramos más práctico y conveniente que el de la Comisión Consultiva, y el del Banco del Ecuador.

He aquí la carta y el proyecto:

Portoviejo, Septiembre 6 de 1893.
Señor Director de *El Correo*.

Presente.

Muy señor mío:

Me permito incluirle en el seno de la presente, un proyecto que se contraría a apoyar la idea de implantar el talón de oro, de una manera rápida, como lo exigen las circunstancias actuales. Me ha animado a su publicación el deseo de contribuir a ese fin, con cuya medida nos libertaremos de la explotación.

El 15 % sobre los derechos de importación á que alude la cláusula 8ª, puede aumentarse si fuere necesario, porque sería pequeño el sacrificio ante la ventaja de desaparecer el 80 ó 100% de cambio.

Habiendo dos Bancos en Guayaquil que gozan de mucho crédito, bien pueden unirse con el Banco de la Unión en Quito, para contrastar la conversión con el Supremo Gobierno, supuesto que el 4 % de comisión de que habla la cláusula 7ª, dá margen para hacerla divisible. Esta comisión puede variar, y solo la consigno como hipotética. Si los Bancos rehusaren aceptar el proyecto, el Gobierno puede y debe favorecer la formación de un nuevo Banco.

Al fijar 15 días para la conversión, he tenido en mira evitar el fraude de acuñaciones clandestinas, á importación de la moneda que esté fuera del país. Es evidente que en 15 días se lanzaría al público una emisión en billetes oro, por todo el metálico y billetes en circulación, pero como á los Bancos no les puede convenir, ni la ley lo permite, tener en circulación mayor suma que el triple del capital efectivo para responder por sus billetes, es claro que á medida que fuera llegando el oro que se mande á acuñar, irá reduciéndose la emisión de billetes, hasta quedar en su estado normal.

Todo lo que persigo con mi proyecto es, que en vez de convertir nuestros sueros á 50 centavos oro, como sucederá una vez derogada la ley de Sherman, los convirtamos á 70 centavos y que los 20 centavos de diferencia en nuestro beneficio, los paguemos de una manera lenta é indirecta, con el 15 % de aumento sobre los derechos de importación.

Si Ud. cree que mi humilde trabajo merece los honores de ocupar las columnas de su acreditado semanario, quedará agradecido.

su muy atento S. S.

PEDRO A. MOREIRA.

CONTRATO AD-REFERENDUM

entre el Supremo Gobierno y el Banco del Ecuador, u otro, que se someterá á la aprobación del Honorable Congreso de la República.

1º El Banco emitirá billetes por toda la suma que sea necesaria para la conversión de la moneda de suero circulante.

2º La emisión se hará en billetes de 1, 5, 10, 50, 100 y 1,000 sueros pagaderos en oro á la vista y al portador.

3º La conversión se llevará á cabo en 15 días improrrogables, y simultáneamente en todos los pueblos de la República.

4º Por cada 100 centavos de plata, cobre ó níquel, abonará el Banco 70 centavos en billetes, pagaderos en oro.

5º La plata, cobre y níquel que reciba el Banco en cambio de la nueva emisión, la exportará por cuenta del Gobierno para convertir su producto en piezas de oro de 1, 5 y 10 sueros, en relación á la ley y peso de la libra esterlina.

6º La pérdida que resulte de la conversión á que se refiere la cláusula anterior, será de cuenta del Supremo Gobierno, inculcos los gastos de acuñación, flete y seguro marítimo.

7º El Banco ganará por las operaciones de conversión, acuñación de la moneda fraccionaria, fabricación de billetes etc, etc, el 4 % sobre la suma total de numerario que retire de la circulación.

8º El Supremo Gobierno, previa autorización del H. Congreso, aumentará y adjudicará al Banco el 15 % sobre los derechos de importación, que recibirá éste quincenalmente de las aduanas de la República, hasta cubrir el saldo que arroje la cuenta corriente que abrirá al efecto, con el interés recíproco de 6 % anual, y con liquidaciones semestrales.

9º Los billetes que se emitan con motivo de este contrato, serán los únicos obligatorios en las oficinas fiscales.

10. El Banco mandará acuñar en monedas de plata y de cobre, la suma equivalente á S. 300,000 oro, así:

En medios sueros	S. 100,000
„ quintos	100,000
„ décimos	50,000
„ vigésimos,	40,000
En monedas de cobre de 2 cts.	5,000
„ „ „ „ 1 „	5,000
11. La ley de las monedas de oro será igual á la libra esterlina, y la de plata en relación aproximada, para que medio suero plata equivalga á	50 centavos oro
Un quinto	„ 20 „ „
„ décimo	„ 10 „ „
„ vigésimo	„ 5 „ „
5 piezas de 2 centavos de cobre	10 „ „
10 piezas de 1 centavo de cobre	10 „ „

12. El Banco situará Agentes en todos los pueblos de la República para verificar la conversión en los 15 días de que habla la cláusula 3ª.

13. Antes de dar principio á la conversión, el Gobierno deberá tomar á cada uno de los Bancos un balance estricto para conocer, no sólo la emisión en circulación, sino la existencia de billetes en sus cajas.

14. Después de los 15 días de conversión, los Bancos cegarán los billetes que aun estén circulando, por el valor que tenga la plata en la época que les sean presentados.

15. Terminada la conversión, el Banco amortizará sus billetes oro, dejando tan sólo en circulación la cantidad que permite la ley de Bancos.

16. El Banco ordenará que á la vez que se fabrican los billetes para la conversión, se acuñen todos ó la mayor parte de los S 300,000 en moneda fraccionaria á que se refiere la cláusula 10ª, para facilitar las transacciones.

DATOS

para la ley de monedas que dará el Congreso.

1º La moneda nacional será en lo sucesivo el Suero Oro, que en peso y ley equivaldrá á la quinta parte de una libra esterlina.

2º Se facilita al Poder Ejecutivo para que con uno ó más Bancos contrate la conversión de la moneda circulante denominada suero, en condiciones las más favorables y cuidando que para lo sucesivo desaparezca todo premio en materia de cambio.

3º Se prohíbe en lo absoluto la acuñación é importación de la moneda de

plata, nacional ó extranjera, que no sea determinada por el Contrato que celebre el Supremo Gobierno con los Bancos. La que se introduzca clandestinamente caerá en comiso, y se redimirá á lingotes para adjudicarse al aprehensor.

4º Sólo el Congreso podrá decretar la acuñación de monedas de plata, y en ningún caso de mayor valor que el equivalente á 50 centavos oro.

5º Para atender á la pérdida que ocasiona la conversión de la moneda circulante, aumentábase en 15 % los derechos de importación; cuyo impuesto sólo durará mientras dure el motivo para que ha sido creado, y en ningún caso podrá distraerse para otro objeto.

6º Toda moneda que no sea la determinada en el Contrato que celebre el Gobierno con uno ó más Bancos, será de prohibida circulación, y la actual circulante, denominada de suero, inclusa la de cobre y níquel se cegarán por oro.

7º Nadie está obligado á recibir en cada pago más de un suero en plata, y cinco centavos en cobre. El níquel queda anulado.

8º Todo contrato anterior á la presente ley, se pagará, por cada suero plata, tantos centavos oro, cuantos acuerde el Gobierno para la conversión.

Estudiado ese proyecto, se ve que todo está en él atendido.

Como el pueblo se ha acostumbrado á ver en cada suero de plata, un valor igual al que tenía antes de alterarse su relación con el oro, la depreciación que sufra al convertirse, la considera pérdida; más no es así, y por tanto, no debe establecerse una ficción, que repente como pérdida lo que ya no lo es.

Tomándose como término medio, que el premio del oro fué de 60 % en los últimos meses que precedieron á la caída de la plata, resulta que nuestro suero tenía en tonques el valor efectivo de 62½ centavos, razón por la cual se han vendido vendiendo todas las cosas por precios más subidos, que cuando empezó el premio del oro.

Así que el Presidente Cleveland expulsó la proclama convocando al Congreso de Washington para derogar la *fechorta* de Sherman, subió de golpe el premio del oro al 80 %, es decir, que el valor de nuestro suero se redujo á cerca de 56 centavos; pero al derogarse dicha ley, subió el premio al 100 %, y nuestro suero tendrá entonces la mitad de su valor nominal.

En su consecuencia, no debe reputarse como pérdida pública, sino lo que nuestro suero baja de 62½ centavos, que ha sido el valor desde antes del anuncio de la caída de la plata, ó lo que es más claro: 8 sueros plata valían 5 sueros oro.

Ahora bien, dar á los capitalistas 70 centavos oro por cada suero de plata, según el proyecto del señor Moreira, sería darles 7½ centavos oro más de lo que valía. Sin que el proyecto, que precede desmerezca en nada, consideremos que el Estado ha de cargar con los gastos de conversión, para que la pérdida real que resulte se determine y se divida entre los capitalistas y el Gobierno, como quiere el señor Moreira, y nosotros deseamos. Así pues, se debe partir de una base segura en el valor del suero de plata, como por ejemplo la de 62½ centavos.

Suponiendo que el premio del

oro, después de la derogación de la ley de Sherman, suba al 100 % lo que es probable, resultaría nuestro suero de plata con el valor de 50 centavos oro, luego la diferencia divisible entre los capitalistas de plata y el Gobierno sería de 12½ centavos. Como el Gobierno debe pagar los gastos de conversión, según dicho proyecto, no se podría dar por cada suero de plata sino *sesenta y cinco centavos oro*, en vez de los 7 reales que señala el señor Moreira en su proyecto. Según se ve, este simple detalle no lo altera.

Por lo demás, no es muy satisfactorio que el primer Magistrado de Manabí, sea el que haya presentado hasta hoy el proyecto de conversión monetaria más práctico y conveniente.

EL PROYECTO DE CONTRATO

DEL BANCO DEL ECUADOR.

Prometimos en nuestro último artículo discurrir las cláusulas 2a, y 4a, del proyecto de contrato que presentó el Banco del Ecuador, que publicamos en el número 25; pero ya hoy no tiene casi interés en vista del proyecto de conversión que precede.

Sin embargo, *El Globo* dijo que el 9 % que figura en la cláusula 4a, no tiene razón de ser, desde que el Gobierno contribuirá con el 15 % que señala la cláusula 2a, para atender á las pérdidas en el cambio, fletes, etc.

Considere nuestro colega que el Banco debe llevar una cuenta en donde cargue al Gobierno los gastos de la conversión, y de consiguiente debe ganar interés, sea el 9 ó cualquiera otro. Lo que no nos explicamos es el 15 % de la cláusula 2a, por la sencilla razón que lo que el Banco del Ecuador llama *pérdidas en el cambio*, no son tales pérdidas.

*La plata del Banco, como la de cualquiera hijo de vecino, al reducirse á oro tiene por fuerza que disminuir su valor, según el cambio. Es más, aunque su plata no la reduzca á oro, virtualmente vale lo mismo que si la redujera. Esa pretensión del Banco, equivale exactamente á querer que el Gobierno la REGALE la friolera de 300,000 sueros. ¿Y á santo de qué? ¡Valiente inocentada!

EXTERIOR.

Lima Agosto 29 de 1893.

Señor Directo del *El Correo*.

Portoviejo.

Estimado amigo:

Supe su traslación de Caráñez á esa ciudad, y celebré que sea más conveniente para su publicación el punto elegido.

Por acá andamos mal. Tenemos pendientes dos asuntos políticos, que el menos grave, puede traer muy serias consecuencias. No me refiero al Ecuador, que trataban de hacerlo asunto algunos farantes, y ya se han convencido que nada consiguen con sus farsas. Delirio, locura sería pensar en

guerra con el Ecuador. El señor doctor Honorato Vasquez ha sido muy bien recibido por todas las clases de nuestra sociedad.

Los dos asuntos á que yo me refería son: la cuestión Taena y Arica, y la cuestión Cáceres, y si la agregan la cuestión Piérola no estará desacertado.

La cuestión de Taena y Arica sobre todo, es una diabólica y pesada de todas nuestras cuestiones. No conozco los secretos del Gabinete de Lima, pero sospecho que el desenlace ha ser ornal para nosotros. Puntó esta sospecha en que Chile, dado que el plebiscito le fuere favorable, no se quedará con ese territorio, así es que el derecho tendríamos para hablarle de conquista.

La parte mala que esto tiene en contra nuestra es que Bolivia, antigua aliada y amiga del Perú, carece de puertos en el Pacífico para exportar sus productos, y si Chile le regala ese territorio que nosotros perleamos, tal dólávia ha de ser aplaudida por las otras naciones.

¿Y que haremos nosotros? Da veras que la situación no fue le ser más difícil. Bolivia, como es natural, al recibir el territorio de Taena y Arica, nos ha de considerar como enemigos, y nosotros difícilmente nos podremos conciliar con esa República, por más que reconocemos de que no tiene puertos, y que debe tenerlos.

¿Y si el plebiscito nos llegara á favorecer, qué sucedería? Yo no lo sé; pero me parece que habría guerra. Ocurrirnos un tapido velo sobre esta situación desoladora.

Y la cuestión Cáceres, si bien se mira, no es tampoco pequeña. Los demasnos vendrán después, y lo es el claro, que el porvenir de mi tierra es triste, que yo no quiero el pinedo ser profeta de calamidades infinitas. Así pues suelto la pluma, hasta que pueda comunicarle al guna noticia que sea grata á mi corazón.

Desandándole felicidad me repito en afectísimo amigo.

El Corresponsal.

INTERIOR.

El talón de oro.—Así llama un colaborador á un artículo muy bello, publicado por nuestro estimable colega El Globo de 30 de agosto último, y que habría podido titular muy bien El talón de Aquiles. Si esa producción no tuviera un error tan marcadísimo á ese otro manjar de los dioses, que se denomina premio del oro, sería excelente.

Según el autor, la conversación que se trata de llevar á efecto es una atrocidad exhorbitante. Partiendo del principio que el consumo entre nosotros es mayor que la producción, sin embargo de que confiesa que el saldo á favor del país es de S. 110.705 y que él conviene en humo, con la facilidad con que un prestidigitador hace desaparecer las bolillas de un cubilete, se pronuncia por la continuación de lo que existe.

Ese carito tan immoderado que manifiesta al premio del oro, lleva al colaborador hasta el exceso de recomendar LA MONEDA FALSA á fin de que nadie se la lleve. Para que se vea que no me mentino, allá va esto:

"Cuando la balanza comercial nuestra este desequilibrado, que lleva á las Naciones á su ruina, lejos de obtenerse por acreditar su moneda, se le deprecia, acudiendo de baja ley, para por este medio evitar su salida, restringir las importaciones, estimular las exportaciones y amparar así la riqueza y comercio interior que debe merecer preferente atención."

Pero hombre, por el amor de Dios, y de todos sus santos, reflexione que su primera la expoliación causada por el premio del oro, constituye eso soló un subsidio considerable á favor del país. No vaya así tan de frente contra el sentido común, q' eso no es bueno ni recomendable. Tenga por seguro que de esta vez, si premio del oro se lo lleva un ejército de diablos.

Convenimos con el colaborador en que se deben restringir las importaciones,

y desarrollar las industrias manufactureras y agrícolas de la República, pero no pide la depreciación de la moneda nacional, porque se enoja la gente. ¿No ve que ya saben lo que eso significa?

Veal el pequeño saldo que hay á favor del país, aumentado con la depreciación del 60 % como premio del oro, (nos parece que no se puede ser más moderado en ese cálculo), y además revisados los aranceles, para restringir las importaciones de los artículos similares, resultaría un saldo en favor que impediría el establecimiento de una corriente que sacara la moneda del país.

Como la paz es un hecho, merez á ella se ha mejorar la situación económica, y mejorarla esta, se irá mejorando todas las demás.

El Herald.—Ya causa oír las ineluctables polémicas promovidas por el buen doctor Vicente Paz. Y lo peor, lo que más repugna es, que el origen de esas pequeñas escándalos, no están en la naturaleza de los periodistas que los promueven, sino en la honradez y tolerancia del Gobierno.

Con Veintimilla, de seguro que el doctor Paz no se hubiera atrevido á insubordinarse. La oposición apoya á estos gallitos, para ver el modo de abrir brecha, y porturbar el orden. Como ven, que el Gobierno es tolerante y honrado, piensan que se lo pueden llevar de feste. ¿Tontos? No ven que el Gobierno, por mucha que sea su tolerancia, tiene que mantener el orden, porque á ello está obligado por la ley!

Los gallitos se insolentaban apoyados en un pequeño grupo de opositores, porque creían que nada les ha de suceder, y antes bien pueden ganar, si consiguen hacerse tenibles. Tontos otra vez. Cierto que invocan el patriotismo para dar sabor de casa pública, á lo que no es más que un cálculo anti litigio. Si el doctor Paz tuviera el espíritu desalo de Rochefort, se explicaría su conducta sin indagar á nadie. Rochefort, á medida que aumenta el peligro, aumenta su insolencia; y por el contrario, el evolutos francés se consideraría deshonrado, si se insolentara sin correr riesgo.

Cuando la muerte de Noir, desafió al príncipe Pedro y á Napoleón III, y pretendió que pasara el cadáver de dicho Noir por el frente de las Tullerías, para hacer una manifestación terrible. Por fortuna la madre de Noir lo impidió, y ya Rochefort no pudo resistir, pero él hizo cuanto le fué posible para provocar una lucha sangrienta, porque el imperante estaba decidido á barrer con metralla á los opositores. En medio de esos peligros, la insolencia de Rochefort sentabraba.

Allá había siquiera algo que explicase esa actitud, que no hay entre nosotros. Si cambiara el escenario, y viese el doctor Paz que el ardid era peligroso, el gallito dejaría de cunearse, porque para hacer oposición honrada á un Gobierno culto, que la acepta no es desente insolentarse. Al contrario las insolencias, en tales casos, ponen en ridículo á los insolentes.

Los Andes.—Con ese título leemos en El Globo, lo siguiente, y que debería llevar á efecto la prensa de Guayaquil, para desterrar de ella á los individuos mal educados é ingorantes.

"Labor periodística," es el título del editorial consignado por el colega en su edición del sábado último.

Allí consta, como tenencia principal del decano, la siguiente proposición, que los miembros de la prensa guayaquileña nos asociamos, á efecto de propender á que nuestro periodismo "desierta para siempre de su seno á quienes no cumplan con los deberes, que no sólo la sociedad que quiere ser respetada, sino aun la simple buena educación, impone."

La proposición citada nos ha traído á la memoria algunos conceptos de un distinguido escritor de la gran República del Norte, los cuales son, por ejemplo, así: "Debemos dar por sentada que un caballero no mortifica gratuitamente á sus semejantes, ni se está hablando incesantemente de sí mismo

y de sus proezas, ni se maneja en parte alguna como no se atrevería á manejarse en su club ó en el seno de su familia. Si un caballero no hace cosas en aquellos lugares, por supuesto que tampoco las hace en un periódico. De lo que se sigue que cuando tales cosas son hechas en un periódico por mano que se supone ser la de un caballero, al estudiar debidamente el caso, aparece que ha habido un error en cuanto á la mano, ó en cuanto á su dueño."

El trato siempre cortés en un escritor público, pues, seguro indicio de buena educación, y caballerosos sentimientos en él.

Y para que lo sepan los periodistas desmedidos, y hasta el vulgo, que de ello no sabe indagar, he ahí algo más del escritor norte-americano: "Un periódico no adquiere reputación ni adquiere influencia con el abandono de las buenas maneras; lo que puede es volverse desagradable, fastidioso... y debe tenerse por cierto que un hombre de buenas maneras no dará á luz un periódico de manera malas."

Por parte nuestra, los que hoy escribimos esta revista de la Prensa, ya habíamos dicho también lo siguiente, hace unos ocho años: "Hasta las controversias políticas deben escribirse siempre con suave estilo, para que no impresionen desagradablemente á la sociedad, ni produzcan en el filósofo un sentimiento de reprobación; que el ánimo del periodista debe manifestarse sereno y comedido, aun al tiempo de entrar en lucha con el error, para que así no se pierda la dignidad de hombre, ni el calificativo de escritor bien educado y culto, si es que se quiere pulir costumbres, mejorar ideas y descubrir con ese tesoro de la verdad, para con ese tesoro enriquecer la conciencia humana, y merecer el aplauso de los de los buenos."

NOTICIAS GENERALES.

El 29 de agosto último se sometió á debate en la Cámara de diputados de Washington el proyecto de ley, presentado por Mr. Wilson, con el objeto de poner remedio al actual desequilibrio económico.

Mr. Blaub propuso la primera reforma para sostener la libre acuñación de la plata en la proporción que rige hoy, de 16 á 1. Esta reforma fué rechazada por 228 votos contra 124.

Es claro hombre, es claro. Lapropuesta para aceptar el proyecto Blaub-Allysen con la condición de que en él se establezca el rechazo de la ley Sherman, recibió mucho apoyo; pero fué finalmente desechado por 213 votos, contra 136.

Corrado el debate y tomada la votación decisiva, resultó aprobado el proyecto Wilson por 240 contra 110 votos. Dicho proyecto deroga la ley Sherman en lo que se refiere á las instrucciones para que el Secretario del Tesoro compre mensualmente la cantidad de 4,500, 000 onzas de plata en barra.

El proyecto pasó en consideración á la Cámara del Senado, cuyo Presidente anunció que ese cuerpo delegaría la mayor actividad para el pronto despacho de ley.

Y ahora espremos nosotros esa derogación, porque el oro se va á las nubes; tiene alas de Águila caudal.

En el Parlamento se dió, ante Mr. Gladstone, la tercera lectura al Home Rule Bill.

Á instancias de Mr. Morley, Secretario en Jefe de Irlanda, se agregaron al proyecto unas pocas reformas.

Gladstone fue aclamado con ruidosas manifestaciones en momentos de tomar la palabra. En su discurso, manifestó que la oposición había quedado satisfecha, y que en ningún otro país se podía contar cosas así. Gostó el cambiar la fuion de la Gran Bretaña é Irlanda, y que el contento que experimentan los opositores, era cosa que ningún acto histórico puede igualar.

Mr. Gladstone es sin disputa uno de los políticos más notables de Europa. Al dar la autonomía á Irlanda ha obte-

niendo al espíritu dominante; ya no se podía negar. Por esa causa Salisbury no pudo sostenerse en el poder.

Pero ya verá, es decir, Mr. Gladstone no lo verá; pero más tarde se ha de ver que eso acto es antipatriótico, mas el estado á que habían llegado las cosas lo hizo indispensable. En fin, la pillola por algún lado le había de entrar á los ingleses.

Despacho de Bangkok al Times dice que Mr. Devellier, Enviado Extraordinario de Francia, trató al príncipe Devarongse, Ministro de Relaciones Exteriores de Siam, de la manera más áspera, queriendo imponer al Gabinete de Siam condiciones que están en completa discordancia con el ultimatum del Gobierno francés. El príncipe Devarongse se negó á firmar las exigencias del Enviado francés, quien, en vista de esto, cambió sus actitudes agresivas de manera que las negociaciones van tomando poco á poco el rumbo fatalitudo por el ultimatum.

La escuadra rusa en el Mediterráneo ha sido aumentada gradualmente.

Las relaciones amistosas entre Francia y Rusia, son los más cordiales; ambas han convenido en que, la otra saldrá con sus fuerzas á su defensa.

¡Caracoles! Esas dos potencias van á ir poco á poco metiendo en cartabón á las de la triple alianza, y luego... ¡je! ¡je!

Y para fin de fiesta pagará el pizante Abdul-Amid emperador de los turcos.

Está escrito: Rusia se lleva á Constantinopla.

En su discurso dirigido el domingo en Resignen á la Diputación de Frankfurt, dijo Bismark: q' recordaba bien aquel tiempo en que vivió en Frankfurt, y que siempre consideraba esta ciudad como su segunda patria.

Erortio recomendable.

Agregó en seguida que nunca había soñado reemplazar el gobierno imperial con el gobierno prusiano. Que el Imperio debería ser gobernado por los esfuerzos unidos de los 25 Estados que lo componen. Continuó diciendo: me causa incomodidad cuando veo que existe un Canciller que obra sin tomar el consentimiento á nadie; hubiera preferido verlo leyendo los embrollos de sus colegas prusianos.

La importancia capital está en ser miembro del Bundesrath, si éste tuviera más afinidades é intimidades con Baviera, Sajonia y demás Estados que componen nuestra nación. Concluyó el príncipe su discurso, aludiendo que la institución de correos podría adelantarse en mucho más si se dedicara mayor atención al ramo de correspondencia, pero que veía con sentimiento que, hasta la fecha, sus esperanzas, á este respecto, habían quedado frustradas.

Parece que el príncipe de Bismark desempeña hoy en su patria el papel que desempeñó Demóstenes contra Filipo de Macedonia. Y luego vendrá Alejandro.....

Detalles del huracán avanzan muy lentos, á causa de la interrupción que han sufrido las líneas telegráficas.

Noticias de Savannah comunican que la destrucción ha sido muy grande. Aún no se ha podido obtener datos del número de las víctimas. No hay antecedentes comparables á la furia del ciclón.

Centenas de árboles aplastaron las casas en la parte Sur de California. Propiedades enteras han quedado completamente destruídas. Los ferrocarriles han tenido que suspender el tráfico. El comercio se halla del todo paralizado. La ciudad de New Jersey ha sufrido gran los daños. También sufrió bastante Nueva York, pero al llegar el huracán á esta ciudad había ya perdido de mucho de su fuerza.

Después del huracán de la ley Sherman viene el otro. Siyo fuera esa Senador emigraba. Está en peligro.

Despachos de Rio Janeiro comunican que Roy Barbosa demanda que se escriba á Habasas, para que se patroine á Wandelskolk.

Los castillistas franquearon nuevamente las fronteras del Uruguay, saqueando é incendiando todo lo que encontraron á su paso; así mismo cometieron muchos asesinatos. En su retirada fueron atacados por los uruguayenses, quienes por su parte victimaron á varios brasileros.

De Montevideo se participa que el Gobierno ha exigido el inmediato impedimento de los excesos que cometen las fuerzas castillistas.

El Secretario de Estado ha ordenado la acuñación de moneda.

Las casas de moneda de Filadelfia y San Francisco, se ocuparán de la acuñación, tan luego como esté promulgada la ley del oro.

Mucho ojo. ¿Qué les dije á ustedes? Los yankees son teóricamente hiperbólicos, pero á la hora de la hora no se andan con dibujos. ¡Ojalá fuéramos nosotros como ellos!

En Buenos Aires lanzaron los radicales un manifiesto al país, acusando al Presidente del Gabinete.

El Nacional en un bien redactado artículo de fondo, acusa al Gobierno. ¡Que fatalidad! Esto desconcierta realmente, y es que el patriotismo no anda más que en los labios. No saben que con la par todo se consigue.

COMUNICADOS.

Sr. CRONISTA de "EL HORIZONTE"

Muy loable es la crítica desapasionada é imparcial de la prensa respecto de los actos ejercidos por todo el que revista autoridad: una crítica así, censurando lo malo y elogiando lo bueno, corrige y estimula; pero cuando en ella solo impera la pasión y el prurito de saber injustamente, sin más fin que el de desprestigiar á la autoridad, quien quiera que sea el que la represente, entonces esa prensa, en vez de corresponder á los nobilísimos fines á que está llamada, se hace odiosa y despreciable, por ser el órgano de los desahogos ruines y vengativos.

Leed benévolo lector, las siguientes frases, entre muchas del suelto de crónica del número 259, correspondiente al 30 del mes pasado.—"Policia.—Tenemos que registrar otro asesinato cometido por los guardianes del orden público;" y al dirigirse á la Excm. Corte superior, estas otras: "ya que por dicha sois el amparo contra el diario avance de la iniquidad mandarinezca;" y os convenceréis de la temeridad de las apreciaciones de El Horizonte.

Ahora probemos su mala intención. En la denuncia de la señora María Zambrano, que aparece firmada al pié del mencionado suelto, se asegura que su hijo "fué gravemente herido por uno de los individuos de la escolta que andaba con el señor Intendente General de Policía." Esto prueba más honradez y juicio en la firmante, y mejor conocimiento de la causa que motivó la desgracia en su hijo, aunque la falsedad de esta asercion está en que el señor Intendente, á la hora del acontecimiento, descansaba tranquilo en su lecho, y no andaba la escolta con él, que dicho sea de paso, fué sacada á las 12 de la noche por el señor Teniente Político don Antonio Pico, de la casa Municipal donde se hallaba acuartelada.

Ahora bien, como dice aquel: ¿Por qué, El Horizonte, califica ese acto fatal como asesinato? ¿No es cierto que hay dañada intención en esto, ya que no se puede comprender ignorancia del verdadero significado de la palabra asesinato? Si quisiera ser imparcial y llamar la atención del público, ¿por qué no se cercioró de personas verídicas, que el mismo Bedoya se proporcionó su desgracia, convirtiéndose en un toro furioso en la noche del acontecimiento, faltando á las autoridades, y acometiendo con puñal en mano á los guardianes del orden público, que en cumplimiento de su deber prestaron el auxilio que les solicitó el señor Teniente Político de esta parroquia? ¿Por qué no se ha indagado que para el fatal aconteci-

miento, medió la lucha de Bedoya contra los guardianes del orden público, y el peligro que estos tuvieron de ser victimados? ¿Qué, acaso el Cronista de El Horizonte ha querido que los agentes de la autoridad sean los victimados, como desgraciadamente ha sucedido últimamente en Guayaquil, con el Sub-Inspector Gutierrez y otros empleados más, y dejar sentado el desmoralizador precedente del avance de la rebelión é irrespeto del pueblo contra la autoridad? ¿Por qué no se ha informado de que el herido ha fallecido por el desuido habido en su curación?

¿No es cierto que revela en todo ese odio contra la autoridad? ¿No está conocida su intención de deshonrarla y desprestigiarla, cuando dice que "avanza diariamente la iniquidad mandarinezca;" sin que aquí se escepte á ningún empleado?

Al señor Cronista: convencido está el público senato de lo contrario de todo lo que Ud. vocifera contra las autoridades, así hubiera en Ud. algún rasgo de justicia, de imparcialidad en el relato de los hechos, y del daseo del bien general, señalara con su nombre y hechos á las que Ud. juzga inicuas, para que sean castigadas con la ley.

Con odio, venganza y difamación no se corrige, ni se alcanza jamás el bien, para el que se ha estatuido la prensa. El cronista nunca debe publicar hechos falsos, y siempre debe proceder con buena intención, so pena de exhibirse como mentiroso ó despreciable, como Ud. bien lo sabe.

Feliciten es Ud. bien conocido: Ud. mismo se ha retratado con sus escritos; y, por este camino no llegará á hacer el daño que desea.

Es deplorable el acontecimiento sucedido, no lo negamos; y de ninguna manera desearíamos que se repita; pero en honor de la verdad, decimos que los guardianes del orden público, contra quien Ud. tiene tanta zaña, han cumplido su deber, y hecho uso de la facultad que les conceden los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento para la Policía Urbana.

En lo demás, sabemos de fuente segura que el señor Intendente, que se hallaba en Santa Ana con una pequeña escolta en desempeño de una comisión del señor Gobernador de la provincia, en el momento que, despertado en su lecho, supo el acontecimiento con Bedoya, salió á la calle y ordenó al señor Comisario de Orden y Seguridad de ese Cantón, que instruyera el sumario respectivo, para hacer gravitar la responsabilidad debida sobre el que resultare culpable. Este comportamiento es digno de la rectitud de dicho empleado; y en cuanto al otro acontecimiento referente á Molina, ocurrido también por ataque á los guardianes del orden público, se sigue la causa criminal, y de aquí se conocerá de parte de quien está la culpa.

Santa-Ana, Agosto 31 de 1893.
Un imparcial.

Jipijapa, Septiembre 1º de 1893.

Señor Director de El Correo.

Portoviejo.

Muy señor mío:

La pluma en la mano de un tronera, es, por lo menos, arma tan peligrosa como el revolver en la de un bandido.
"EL REPUBLICANO."

Las palabras expresadas son muy sentenciosas, puesto que, la pluma de los troneras hieren y matan la dignidad de personas honradas; así como el revolver, mata el cuerpo: si la pluma en manos de gente sensata, ilustra y da lecciones al pueblo, así mismo, los que, con manos manchadas de vicios, la usan, demoralizan, ya á la sociedad como al hogar doméstico.

A esta digresión, ha dado lugar la correspondencia inserta en El Horizonte número 259.

El corresponsal, esgrimiendo su febríz pluma, de un modo directo, principia por insultar á nuestros "Dignos Magistrados", con palabras, que solo usan las verduleras: el tal, debe saber,

que ellas en el todo, á decir verdad, cumplen con sus obligaciones, y en ellas, está personificada la garantía de la Provincia toda.

No contento el corresponsal, sin correspondencia, sigue injuriando á personas mucho mejores que él, y mejores, que las personas que él alaba.

Entre todos se ocupa de una, altamente recomendable á la sociedad: ya por sus virtudes morales y cívicas, como por su honradez.

Dígame el beduino ¿Quién es el "importado de Juleuy" que consiente bacanales y desórdenes de la gente nocturna? Y quienes son los nocturnos? Si el tal "Importado de Juleuy" y los nocturnos, son los que en su desordenada cabezaza imagina, debe saber, que el 1º. dá garantías á todos, que es honrado, laborioso, y que no ha manchado su conducta con crímenes. El no ha usado siendo autoridad señales al tronco en las reses, ni ha impuesto á los infelices multa para la faltriquera y la crápula; los 2º no sé quienes sean; pero si son de los mismos que piensa, ellos han tenido por norte de sus obligaciones, la honra, y jamás han manchado los hogares domésticos con intrigas é infamias, ni se les ha visto usar polvo de arroz, cosmético, crema de perlas, coloretos, etc etc; al uso de María Vicenta Napolitana, para ocultar la fealdad de su rostro, y parecer ante la sociedad con cara de luda hija del Parnaso.

El corresponsal de quien me ocupo, debe saber, que los revestidos de mando son gentes honradas y honradas, y si los autos Magistrados, y la corporación Municipal han tenido á bien honrarlos y confiarles los destinos públicos; es por que en manos de ellos están asegurados los intereses, y honradez de las personas, que cumplen con sus deberes, manejándose, como debe manejarse todo racional, sin convertirse en sodomíticos.

Ha querido ultrajar á los que, con expansión y alegría celebraron el "Gran día de la Patria... cumpliendo con su deber, pero mi Mariquita, se ha equivocado; porque tanto las autoridades civiles, militares y la Corporación Municipal, muy en orden hicieron su paseo cívico, llevando el Escudo de Armas y el retrato del Libertador, con los 800 milicianos, bien organizados, al mando de su respetable Coronel, y del Cuerpo Contra Incendios, conduciendo la feliz máquina salvadora de vidas y bienes. A la cabeza iba la verdadera juventud progresista, la que, en los momentos de peligro, por salvar á la Madre Común ¡La Patria!... en nada escatiman sus vidas. En el paseo de vez en cuando se vivaba; ya al Libertador, ya á los dignos héroes del "Díez de Agosto" que nos dieron Patria y Libertad, destruyendo al Leon de Iberia.

¡Mentira!... no hubo nada de "abajo" y "manera" contra nadie, mucho menos contra la Celeberrima Colonia!!!

Terminado el paseo, y en la casa Consistorial reunidos los verdaderos de honra, se manifestaron los verdaderos sentimientos de las personas, que no han manchado su alma, ni su corazón con pasiones ruines. Después de ver el ejercicio de Bomba, cada uno se retiró á su hogar en la mejor armonía, dejando al pueblo en su vivaqueo; pero ellos, como veían el ejemplo de sus gobernantes; así mismo se manejan en todo con cultura; pues no hay que deplorar ninguna desgracia.

¡Pueblo feliz! cuando encuentra mandatarios que saben respetar la honra, y consideran al pueblo! Desgraciados, los que ultrajan al Pueblo, deben temer su desborde. Ejemplo, lo que pasó en Quito con la Imprenta de El Herald y... talvez aquí se hubiese repetido la misma escena. Den gracias los que insultan al pueblo, y á las autoridades; á las mismas autoridades; que contuvieron la intención que el pueblo tenía de lanzarse, contra las que en la "Talia" insultaban; ya al pueblo, como á las autoridades. El 2º ha quedado muy sentido, y tiemban estos, talvez un San Bartolomé ¡El Leon duerme, pero cuando la melena se le eriza, no hay como contenerlo!

Ahora hablaré de los que la "Talia" celebraban el "Díez de Agosto".

Unos cuantos descamisados, con juventud desgranada, en el mar de desorden, y sin animación, entregados á la veneración del "Dios Baco" festejaban: ora, atronando al aire con reventazones de vientro, consecuencias de la gula y crápula, ora pronunciando desazonados, improvisados, disparatados discursos, al tiempo de empujar el codo.

¡Qué le parece señor Director! Y de los sesudos, de los ilustrados, de los que pertenecen á los siete sabios de Grecia, y de los que dan ejemplo de moralidad: para mi concepto, estos tales, son sin sesos, deslustrados, padres de la inmoralidad, lobos con enjamba de carnero.

La satisfacción que los malos hijos de Jipijapa, han dado á la Celeberrima Colonia, es otro disparate! Bonita satisfacción, nacida de la fuerza de l' eau de vie, y á personas, que uno de sus congéneres, mancharon el suelo patrio con crímenes, y erimenes perpetrados en la persona de un ecuatoriano, ¡oh, Dios mío!

¡El hijo que no ama á su madre es desnaturalizado!

Los organizadores de la fiesta sin fiesta, según el decir de mi corresponsal, son los siguientes: ante todo, los tales no temen, ni á Dios, ni al Diablo, ni oyen misa.

Un desertor de Ceuta, con cara de borrego, la señorita María Vicenta Napolitana, el Enjuto de piernas, y el animal Anfibio; quienes al aire libre sonaban rebuznando á cada momento.

Los mismos, pasaron á la casa del Anfibio y tuvo lugar el baile, y en medio de él pasó la escena siguiente.

Como en la concurrencia se encontraba, la señorita María Vicenta Napolitana, un caballero, enjuto de piernas y oreja pegada, se enamoró de ella, y la solicitó para unirse con los lazos indisolubles del amor.

La señorita, entre no quiero, y si quiero, con sus respectivos dengues y merengues, al fin consintió unirse matrimonialmente, y se celebraron los exponeales, quedando convidados para la ceremonia nupcial, la juventud desgranada.

Señor Director, hasta otra vista
X. X.

GACETILLA.

DESPEDIDA.

José Moreira saluda á las familias y demás amigos de esta provincia y la de Guayaquil que le han favorecido con sus atenciones; les ruega acepten sus excusas por cualquiera distracción ó falta en que sus circunstancias le hayan hecho incurrir y se despide para Concepción de Chile, en donde le será satisfactorio recibir sus órdenes y cumplirlas hasta el próximo Abril.

Dirección por correo, CASILLA 277.
Manta, Septiembre 12, de 1893.
v. 3-1.

A MIS AMIGOS

Suplico se sirvan excusarme de no haberme despedido personalmente por falta de tiempo, pero les ruego se dignen impartirme sus órdenes para Quito.

Portoviejo, Septiembre 14 de 1893.
David Ledesma Zavaleta.

Antonio Sogovia.—Vuelve este sujeto en El Horizonte de 6 del corriente con el propósito de insultarnos, pero para esa operación, se pone en el más espantoso ridículo. Deveras que el hombre se está haciendo célebre.

Oiganse sus palabras: "Nuestros abonados habrán leído en un papel que se publica en esta ciudad bajo el favor oficial, los insultos dirigidos al DIRECTOR de El Horizonte.

"Se ha agotado el vocabulario que usa la gente perdida, y sin sombra de